

DÍAZ-SILVEIRA SANTOS, C.: *La estrategia inter-regional de la Unión Europea con Latinoamérica. El camino a la asociación con el MERCOSUR, la Comunidad Andina y Centroamérica*, Edit. Plaza y Valdés, Madrid, 2009, 420 páginas

La monografía de esta Profesora de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid es una obra sobresaliente que persigue –y alcanza– el objetivo de ofrecernos “el marco jurídico-político necesario para realizar un análisis homogéneo de la estrategia inter-regional europea hacia América Latina desde la perspectiva del Derecho Internacional público y las relaciones internacionales, y, por lo tanto, ni desde la perspectiva comercial, ni económica ni tampoco desde la política” (pp. 34-35). Ahora bien, la autora aborda el tratamiento de este objetivo en el marco de una finalidad más amplia que integra el telón de fondo en el que se desarrolla la investigación, y que no es otro que el de avanzar hacia un *sistema internacional multirregional* que, sobre bases regionales o continentales, pueda erigirse en urgente y necesario complemento de un sistema multilateral fallido mediante la transición a un “Nuevo Orden Mundial regionalizado”, en el que muchos parecen ver una suerte de *forma global de federalismo* (pp. 23-24).

En este contexto, la autora entiende que a la Unión Europea le corresponde “hacer una importante contribución: asumir la mayor de las responsabilidades como exponente máximo del regionalismo” (p. 24), lo que justifica y le da pie para abordar “el estudio de la estrategia inter-regional europea hacia el subcontinente latinoamericano mediante el análisis de origen y avance de cada interrelación [...] con el objetivo último de demostrar lo siguiente: que la estrategia inter-regional europea supone, en la actualidad, *la mejor opción al fracaso del multilateralismo*, fracaso que sufren sobre todo los países en vías de desarrollo y de renta media” (p. 35). De este modo, se plantea el análisis de un modelo complementario –tal vez ¿alternativo?– al multilateralismo *desde Europa por y para América Latina*, lo que sin duda entraña por momentos el riesgo de caer en el *europaternalismo*. Sin embargo, uno de los grandes méritos de la autora reside en haber logrado conjurar con gran solvencia este riesgo de forma casi absoluta, salvo en aquellos en los que, con justicia, se acude al modelo europeo como referente por la experiencia y los logros acreditados.

A estos efectos, la autora sigue una estrategia articulada en torno a dos grandes partes, dedicando la primera a “La comunidad internacional y la asociación Unión Europea – América Latina como escenarios de la estrategia inter-regional europea” (Capítulos I y II, pp. 39 – 158), y la segunda a “Las relaciones inter-regionales entre la Unión Europea y los procesos de integración latinoamericanos” (Capítulos III – V, pp. 159 – 341). Este ligero desequilibrio en el número de Capítulos y en el volumen de páginas está justificado por el tratamiento de la asociación de la Unión Europea con los tres “procesos de integración que, desde un alcance subregional en América han avanzado de manera más significativa en el marco de la integración tanto económica como en sus dimensiones política y social” (p. 20), como señala el Prof. Cástor Miguel Díaz Barrado, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y Director de la Tesis Doctoral de la Profa. Díaz-Silveira que, de forma sustancial, da lugar a la presente monografía.

En el primer capítulo, la autora fija con claridad el rumbo hacia el objetivo que persigue abordando el “Marco jurídico-político del nuevo inter-regionalismo global: contenido y alcance para la Unión Europea”. Ya en las primeras páginas va arropando con argumentos la conclusión que constituye la clave de bóveda de todo el trabajo: el inter-regionalismo constituye la mejor opción para lograr un nuevo orden global en el que la Unión Europea es un claro referente internacional abanderado por principios tales como los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho (pp. 40-41). En este camino, se lleva a cabo una primera labor conceptualización del inter-regionalismo como opción para el nuevo orden global, estableciendo su marco teórico y trazando sus fronteras con el multilateralismo, el bilateralismo y el unilateralismo; pasando, a continuación, a situar a la Unión Europea en este contexto a través del estudio de sus políticas, de sus normas y de sus principios de acción exterior, dedicando una especial atención a lo que la autora denomina “Principios fundamentales que rigen la política común europea de responsabilidad hacia terceras regiones”. Se presenta así a la Unión Europea como modelo alternativo al de Estado Unidos, al proyectar en sus relaciones internacionales valores y principios como los derechos humanos, la democracia, la construcción de la paz, la prevención de conflictos o el desarrollo (pp. 71 y ss.).

El segundo capítulo nos pone en relación directa a la los actores protagonistas del trabajo, la Unión Europea y América Latina, en el escenario inter-regional construido en primer capítulo. Bajo el título “La Asociación Estratégica Birregional reforzada euro-latinoamericana: un vivero de acuerdos internacionales”, la Profa. Díaz-Silveira parte de las directrices políticas, comerciales y de cooperación de la acción exterior de la Unión hacia América Latina para luego centrarse en el marco jurídico y en las características específicas de las relaciones entre ambas regiones. Salvo por lo que se refiere al pilar de la cooperación, la sombra del pesimismo - ¿acaso realismo?- recorre estas páginas, en las que las relaciones interregionales aparecen calificadas de excesivamente retóricas en lo político, “*con más intenciones de parecer que de hacer*” (p. 114) y de “diálogo de sordos” en lo comercial (p. 123). Con todo, se constata la consolidación de la asociación birregional “mediante la intensificación de las relaciones con las subregiones y con los distintos países” y con “[e]l apoyo a la integración regional [que] se ve claramente en las negociaciones de Acuerdos de Asociación subregionales con Centroamérica, la Comunidad Andina y el Mercosur” (p. 154).

De este modo, la autora ha ido preparando el terreno para adentrarse en la segunda parte en la que analiza de forma particularizada y pormenorizada las relaciones de la Unión Europea con los tres principales polos de integración latinoamericanos citados, respectivamente el Mercosur (Capítulo III), la Comunidad Andina (Capítulo IV) y Centroamérica (Capítulo V). Si bien las circunstancias particulares en cada caso son desde luego diferentes, se nos presentan las dificultades, los límites y los factores condicionantes como elementos casi idénticos en los tres marcos de relación inter-regional. Así lo establece la autora cuando afirma que “[e]n cada uno de los tres casos latinoamericanos (Mercosur, la CAN y Centroamérica), la Unión Europea ha aprendido igualmente que, si bien cada proceso es único e irrepetible, existen, sin embargo, ciertas características comunes a todos ellos, características tales como asimetrías internas,

imperfecciones en sus uniones aduaneras o falta de elementos supranacionales” (pp. 350-351). Esta última afirmación me parece matizable, pues la Comunidad Andina presenta elementos de carácter objetivamente supranacional que determinan el que su naturaleza jurídica sobresalga por encima de la del Mercosur y, en menor medida, de la del Sistema de la Integración Centroamericana, al tiempo que la sitúan más cerca de la de la Unión Europea –salvando el hecho de que ninguna otra Organización internacional ha logrado alcanzar los niveles de integración de ésta última-. Desde luego, la Comunidad Andina es la única Organización internacional del continente americano –y más allá- que se ha inspirado de forma evidente en la Unión Europea, sobre todo por lo que se refiere a las fuentes y principios del Derecho Comunitario andino como al sistema judicial. Por lo demás, la autora refleja de forma completa y meridianamente clara los grandes problemas que enfrenta la supranacionalidad para consolidarse en América Latina.

Finalmente, la Profa. Díaz-Silveira, que ha utilizado un completísimo catálogo de fuentes bibliográficas y documentales cuya relación nos presenta de forma muy bien estructurada, concluye su trabajo con un conjunto de concienzudas reflexiones y propuestas. Las conclusiones comienzan anticipando “la transformación del *orden internacional tripolar* EE.UU.-Unión Europea-China en un *orden multirregional*, donde todas las regiones organizadas, en especial las constituidas por *países en vías de desarrollo, tengan voz propia*” (p. 344). Y terminan destacando la importancia de “adecuar las estrategias regionales europeas a la evolución de los procesos latinoamericanos, pero con especial cuidado de no supeditarlas a la evolución de los compromisos comerciales. Dicha estrategia debería insistir en una integración económica más profunda, llevada a cabo a través de la convergencia macroeconómica y de políticas sectoriales y la gestión de las interdependencias que afectan al desarrollo regional y local, tales como la cooperación transfronteriza, la gestión de cuencas hídricas y espacios naturales, las redes regionales de ciudades, la reducción de riesgos de desastres y las redes de la sociedad civil” (p. 351). Ambos extractos reflejan las esencias del trabajo de la Profesora Cintia Díaz-Silveira Santos: la exhaustividad, la transversalidad, la verticalidad, la minuciosidad y la esperanza. Por todo ello, por su contribución a la doctrina internacionalista y por la profundización de la dimensión científica del regionalismo internacional, esta obra es imprescindible para entender en su justa medida las relaciones entre América Latina y la Unión Europea, en particular, y su potencial de transformación de la Sociedad internacional en su conjunto.

Jorge Antonio Quindimil López
Universidad de A Coruña